

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 16 JUN 2021

P00086

Expediente Nº 14.067/21

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.067/21 en el que, mediante Nota Nº 0228/21, la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Termodinámica" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

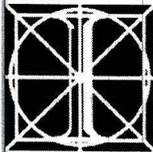
Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, vacante y desocupado, contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, para la implementación de Ingeniería Electromecánica, incorporado a la planta docente de la Facultad de Ingeniería por Resolución CS Nº 259/18.

Que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa Económica Financiera.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de "proponer al Consejo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

00086

Expediente N° 14.067/21

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 57/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de junio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura “Termodinámica” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

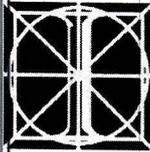
Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO (UNSa)
- Dra. Ing. Elza Fani CASTRO VIDAURRE (UNSa)
- Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN (UNSa)
- Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI (UNSa)
- Ing. Pablo Horacio ALURRALDE (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1º de la presente



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

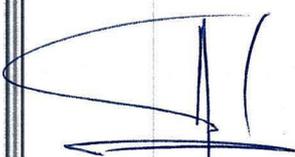
*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente Nº 14.067/21

Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, vacante y desocupado, incorporado a la planta docente de la Facultad de Ingeniería por Resolución CS Nº 259/18, y contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, para la implementación de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los miembros del Jurado propuesto; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº 00086 -CD- 2021


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA